

Manizales, 04 de agosto de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

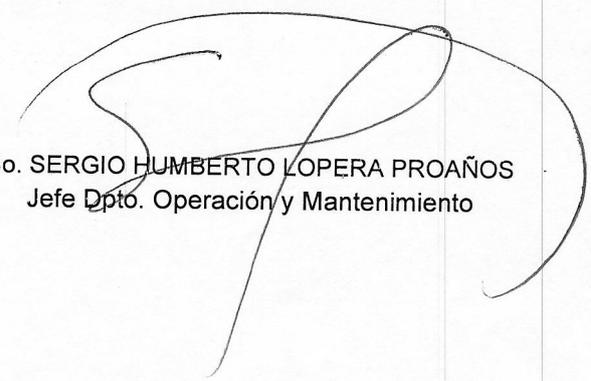
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 35 ENTRE CARRERAS 7 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS.** con un presupuesto oficial de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$104.972.936,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.